



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Miércoles, 27 de octubre de 1993

Número 97

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial. — Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
Diputación Provincial.....	1 y 3	<b>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	
Ayuntamiento de Avila.....	4 a 9	Juzgados de 1ª Instancia.....	10 a 16
Junta de Castilla y León.....	9 a 10	<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
T.S.J. de Castilla y León.....	10	Diversos ayuntamientos.....	16

Número 3.152/N

## Diputación Provincial

### ANUNCIO

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 32 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, adjunto se publica la modificación de la obra incluida en el Programa Operativo Local, Objetivo 1, Año 1993, Medida de Medio Ambiente, según acuerdo adoptado por el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada con fecha 29 de septiembre de 1993, a efectos de que puedan formularse alegaciones y reclamaciones en el plazo de DIEZ DIAS.

PROGRAMA OPERATIVO LOCAL, OBJETIVO NUM. 1 (1991-1993) AVILA 1993

OBRAS QUE SE ANULAN

MEDIDA 5.3 MEDIO AMBIENTE

ENTIDAD: \_\_\_\_\_ CODIGOS: \_\_\_\_\_ CABILDO/CONSEJO \_\_\_\_\_  
 PROVINCI: \_\_\_\_\_  
 DIPUTACION DE AVILA    
 CABILDO INSULAR DE \_\_\_\_\_     
 CONSEJO INSULAR DE \_\_\_\_\_     
 C.A. UNIPROVINCIAL DE \_\_\_\_\_

EXPT. DE COOPERACION LOCAL \_\_\_\_\_  
 CONCEPTO PRESUPUESTARIO \_\_\_\_\_  
 FECHA DE APROBACION INICIAL \_\_\_\_\_ 29-09-93  
 FECHA DE APROBACION DEFINITIVA \_\_\_\_\_

NUM. DE LA OBRA	CODIGO Y NOMBRE DEL MUNICIPIO O ENTIDAD LOCAL SUPRAMUNICIPAL	CODIGO DE LA OBRA	PRESUPUESTO TOTAL	ESTADO				REGIMEN DE FINANCIACION DE LA ANUALIDAD				
				ADMINISTRACIONES PUBLICAS			LOCAL					
				H.A.P.	OTROS ORGANISMOS	AUTONOMIA	C.F.L. (Fondos Estructurales)	DIPUTACIONES		AYUNTAMIENTOS		
				F.P.	B.C.C.C.L.	F.P.	B.C.C.C.L.					
172	DIPUTACION PROVINCIAL Saneamiento río Alberche	43318	162.000.000	40.500.000			72.900.000		48.600.000			
SUMAS TOTAL			162.000.000	40.500.000			72.900.000		48.600.000			



PROGRAMA OPERATIVO LOCAL, OBJETIVO NUM. 1 (1991-1993) AÑO 1993

OBRAS QUE SE APRUEBAN

MEDIDA 5.3 MEDIO AMBIENTE

ENTIDAD: CODIGOS: PROVINCI: CABILDO/CONSEJO

DIPUTACION DE AVILA

CABILDO INSULAR DE

CONSEJO INSULAR DE

C.A. UNIPROVINCIAL DE

EXPT. DE COOPERACION LOCAL \_\_\_\_\_

CONCEPTO PRESUPUESTARIO \_\_\_\_\_

FECHA DE APROBACION INICIAL \_\_\_\_\_ 29-09-93

FECHA DE APROBACION DEFINITIVA \_\_\_\_\_

NUM. DE LA OBRA	CODIGO Y NOMBRE DEL MUNICIPIO O ENTIDAD LOCAL SUPRAMUNICIPAL	CODIGO DE LA OBRA	PRESUPUESTO TOTAL	REGIMEN DE FINANCIACION DE LA ANUALIDAD							
				ESTADO				ADMINISTRACIONES PUBLICAS			
				M.A.P.	OTROS ORGANISMOS	AUTONO MICA	C.E.I. (FONDOS ESTRUCTURALES)	DIPUTACIONES		AYUNTAMIENTOS	
								T.P.	B.C.L.E.	T.P.	B.C.L.E.
192	169 NAVATAGORDO Saneamiento	43318	7.000.000	1.750.000			3.150.000	140.000	1.960.000		
193	186 PIEDRAHITA Saneamiento	43318	7.000.000	1.750.000			3.150.000	140.000	1.960.000		
194	195 RIOFRIO Saneamiento en CABAÑAS	43318	4.000.000	1.000.000			1.800.000	80.000	1.120.000		
195	212 SAN JUAN DEL MOLINILLO Saneamiento	43318	7.000.000	1.750.000			3.150.000	140.000	1.960.000		
196	221 SANTA CRUZ DEL VALLE Saneamiento	43318	3.840.000	960.000			1.728.000	76.800	1.075.200		
197	238 SOLOSANCHO Saneamiento	43318	10.000.000	2.500.000			4.500.000	200.000	2.800.000		
198	241 TIEMBLO (EL) Saneamiento	43318	7.000.000	1.750.000			3.150.000	140.000	1.960.000		
SUMAS			45.840.000	11.460.000			20.628.000	916.800	12.835.200		

PROGRAMA OPERATIVO LOCAL, OBJETIVO NUM. 1 (1991-1993) AÑO 1993

OBRAS QUE SE APRUEBAN

MEDIDA 5.3 MEDIO AMBIENTE

ENTIDAD: CODIGOS: PROVINCI: CABILDO/CONSEJO

DIPUTACION DE AVILA

CABILDO INSULAR DE

CONSEJO INSULAR DE

C.A. UNIPROVINCIAL DE

EXPT. DE COOPERACION LOCAL \_\_\_\_\_

CONCEPTO PRESUPUESTARIO \_\_\_\_\_

FECHA DE APROBACION INICIAL \_\_\_\_\_ 29-09-93

FECHA DE APROBACION DEFINITIVA \_\_\_\_\_

NUM. DE LA OBRA	CODIGO Y NOMBRE DEL MUNICIPIO O ENTIDAD LOCAL SUPRAMUNICIPAL	CODIGO DE LA OBRA	PRESUPUESTO TOTAL	REGIMEN DE FINANCIACION DE LA ANUALIDAD							
				ESTADO				ADMINISTRACIONES PUBLICAS			
				M.A.P.	OTROS ORGANISMOS	AUTONO MICA	C.E.I. (FONDOS ESTRUCTURALES)	DIPUTACIONES		AYUNTAMIENTOS	
								T.P.	B.C.L.E.	T.P.	B.C.L.E.
199	257 VILAFRANCA DE LA SIERRA Saneamiento en La Ribera	43318	4.000.000	1.000.000			1.800.000	80.000	1.120.000		
SUMA Y SIGUE			4.000.000	1.000.000			1.800.000	80.000	1.120.000		
SUMAS TOTAL			162.000.000	40.500.000			72.900.000	3.240.000	45.360.000		

Avila, 30 de septiembre de 1993.  
El Presidente, *Sebastián González*.

Número 3.380/N

**Excmo. Ayuntamiento de Ávila****Servicio de Recaudación****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Intentada la notificación, sin haberse podido entregar la oportuna cédula, por el presente se notifica expresamente a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, conforme a lo establecido en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, que el Sr. Tesorero de este Excmo. Ayuntamiento dictó en la relación certificada de deudores a que corresponden los delitos por Impuesto Municipal sobre solares, Impuesto sobre la radicación y Tasas por entrada de vehículos correspondientes al ejercicio 1988, que a continuación se referencian, la siguiente:

**Providencia.**- "En uso de la facultad que me confieren los artículos 97 y 106 del Reglamento General de Recaudación y el artículo 5.3 c) del Real Decreto 1.174/87 de 18 de septiembre, declaro incurso el importe de la deuda anteriormente certificada en el recargo del veinte por ciento y dispongo se proceda a su cobro en vía ejecutiva de apremio con arreglo a los preceptos de dicho reglamento".

En su virtud quedan requeridos los deudores relacionados en este Edicto al pago de los débitos, recargos, costas e intereses de demora devengados, en los plazos de ingreso que a continuación se señalan, procediéndose, en otro caso, al embargo de bienes en cuantía suficiente.

**Advertencias legales**

**Plazo de ingresos:** Las notificaciones efectuadas entre el 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior. Las efectuadas entre el 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

**Lugar de ingreso:** En la Oficina de Recaudación municipal, en días hábiles y horario de nueve hasta las trece treinta horas.

**Recursos:** Recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación (artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales).

Conforme al artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, contra la procedencia de la vía de apremio sólo serán admisibles los siguientes motivos de oposición: prescripción, anulación, suspensión o falta de notificación reglamentaria de la liquidación; pago o aplazamiento en período voluntario y defecto formal en el título expedido para la ejecución.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

En caso de no efectuar el ingreso en el plazo legal concedido, se procederá sin más al embargo de bienes o a la ejecución de las garantías existentes.

Podrá aplazarse o fraccionarse el pago de la deuda, previa petición de los obligados y ofrecimiento de garantía suficiente, que cubra el importe del principal, los intereses de demora, más un 25% de la suma de ambas partidas, según los artículos 39 y 48 a 58 del Reglamento General de Recaudación.

Se liquidarán en el momento del pago de la deuda, los intereses de demora que haya devengado desde el día siguiente al vencimiento en período voluntario hasta la fecha de su ingreso, conforme al artículo 109 del Reglamento General de Recaudación y legislación vigente.

Transcurridos ocho días desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme a lo dispuesto en el artículo 106.3 del Reglamento General de Recaudación.

**Débitos que se notifican**

## I. IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE SOLARES

NUMERO RECIBO	SUJETO PASIVO DOMICILIO	SITUACION DEL SOLAR_M <sup>2</sup>	IMPORTE INCLUIDO. RECARGO 20%
220	ALVAREZ MARTIN MANUEL C/ Segovia,	C/ Telares,20 - 113 m <sup>2</sup>	12.908 Ptas.
238	ARCOS RUBIO, PEDRO C/ Valladolid,	C/ Tres Tazas,2 - 98 m <sup>2</sup>	63.504 Ptas.
232	AREVALO JIMENEZ, ALVARO C/ Tomás Luis de Vitoria,	C/ Tomás Luis de Vitoria,11 - 324 m <sup>2</sup>	191.056 Ptas.
23	BLAZQUEZ POZO, HROS. LUIS C/ El Barraco,	C/ El Barraco,1 - 168 m <sup>2</sup>	21.168 Ptas.
7	BLAZQUEZ PRIETO, FLORENC. C/ Ajates,	C/ Ajates,45 - 320 m <sup>2</sup>	126.720 Ptas.
176	BURGOS MOYA, M. PAZ/CARLOS C/ Burgos,	Pza. Rollo,2 - 180 m <sup>2</sup>	100.440 Ptas.
173	CARRILLO RODRIGUEZ, RAQUEL Avda. José Antonio, 28	C/ Ramón y Cajal,26 - 279 m <sup>2</sup>	103.586 Ptas.

212	CORNEJO NUÑEZ, JULIO Avda. Juventud,	C/ Santo Tomás, - 3.920 m <sup>2</sup>	147.000 Ptas.
140	ESTEBAN UBERO, CONSUELO Rastro, del	C/ Marqués de Benavites, 2 - 411 m <sup>2</sup>	132.246 Ptas.
292	GARCIA JIMENEZ, JOSE C/ Logroño,	Urb. Hervencias Altas, 78 - 1.095 m <sup>2</sup>	197.100 Ptas.
137	GARCIA LOPEZ, MANUELA Avda. de Madrid,	Avda. de Madrid, 72 - 980 m <sup>2</sup>	36.162 Ptas.
255	GARCIA SANCHEZ, VALERIANO C/ Virgen María,	C/ Virgen María, 1 - 378 m <sup>2</sup>	75.569 Ptas.
57	GOMEZ HERNANDEZ, OTILIO C/ Reyes Católicos,	C/ Cobaleda, 9 - 49.915 m <sup>2</sup>	158.490 Ptas.
6	GONZALEZ CAÑAS RESINA, JOS C/ Pedro Dávila,	C/ Ajates, 36 - 180 m <sup>2</sup>	28.274 Ptas.
45	GONZALEZ GARCIA, JUAN PEDR Ctra. Burgohondo,	Ctra. de Burgohondo, - 2.000 m <sup>2</sup>	39.360 Ptas.
280	GONZALEZ MUÑOZ, IGNACIO C/ Teniente Arévalo,	Urb. Hervencias Altas, 44 - 990 m <sup>2</sup>	178.200 Ptas.
281	GONZALEZ MUÑOZ, IGNACIO C/ Teniente Arévalo,	Urb. Hervencias Altas, 45 - 990 m <sup>2</sup>	178.200 Ptas.
221	GONZALEZ MUÑOZ, MARIANO C/ Telares,	C/ Telares, 28 - 123 m <sup>2</sup>	8.856 Ptas.
105	GONZALEZ VELAYOS, EDUARDO Madrid,	Fuentes Claras, - 4.703 m <sup>2</sup>	49.381 Ptas.
63	HERNANDEZ BLAZQUEZ, VICIOLIANU Dehesa de Riofrío, (Avila)	C/ Conde D. Ramón, - 170 m <sup>2</sup>	26.704 Ptas.
163	HERNANDEZ GARRIDO, DOLORES C/ Burgos,	C/ La Parrilla, 2 - 77 m <sup>2</sup>	26.334 Ptas.
90	HERNANDEZ GONZALEZ, JULIANA Aldea del Rey Niño,	C/ Empedrada, 16 - 50 m <sup>2</sup>	6.782 Ptas.
249	HERNANDEZ JIMENEZ, M. ANGEL Vallespín,	C/ Vallespín, 62 - 225 m <sup>2</sup>	89.100 Ptas.
239	HERRERO HERNANDEZ, MARCELI C/ Trinidad,	C/ Trinidad, 4 - 70 m <sup>2</sup>	9.764 Ptas.
28	JIMENEZ ALVAREZ, JESUS Las Rozas, (Madrid)	Brieva, - 383 m <sup>2</sup>	41.364 Ptas.
29	JIMENEZ ALVAREZ, JESUS Brieva,	Brieva, 24 - 430 m <sup>2</sup>	92.106 Ptas.
96	JIMENEZ CORBACHO, RAMON Madrid,	C/ Encarnación, 21 - 2.700 m <sup>2</sup>	473.040 Ptas.
89	JIMENEZ JIMENEZ, MILAGROS C/ Empedrada,	C/ Empedrada, - 520 m <sup>2</sup>	70.543 Ptas.
146	JIMENEZ VAQUERO, TOMAS C/ Milicias, 3	C/ Las Milicias,	57.834 Ptas.
164	LOPEZ SERRANO, JOSE LUIS Avda. Inmaculada,	C/ La Paz, 8 - 70 m <sup>2</sup>	15.493 Ptas.
296	LUMBRERAS LOPEZ, ENEDINA C/ Cuartel de la Montaña,	Urb. Hervencias Altas, 86 - 816 m <sup>2</sup>	146.880 Ptas.
24	MAROTO SANCHEZ, TEODORA C/ El Barraco,	C/ El Barraco, 10 - 363 m <sup>2</sup>	124.146 Ptas.
198	MILLARUELO CLEMENTE, GUADA Italia,	C/ San Segundo, 32 - 449 m <sup>2</sup>	420.264 Ptas.
93	MURALSANCHO (PASA) Madrid,	C/ Encarnación, - 5.100 m <sup>2</sup>	801.108 Ptas.
201	PAZ HERNANDEZ, JOSEFINA/HN Sta. María de la Cabeza,	C/ Sta. María de la Cabeza, 25-7.943 m <sup>2</sup>	150.122 Ptas.
197	POSE MARTIN M. PETRA Y OTR C/ Jesús del Gran Poder,	San Roque, 22 - 300 m <sup>2</sup>	77.112 Ptas.
37	POSE MARTIN M. PETRA Y OTR C/ Jesús del Gran Poder,	C/ Capitán Peñas, 23 - 210 m <sup>2</sup>	53.978 Ptas.
47	RAMIREZ BLDO. QUIROS (C.B.) Ctra. de Burgohondo,	Ctra. Burgohondo, ,	42.264 Ptas.
68	RICO RODRIGUEZ, BALDOMERO C/ David Herrero,	Cuatro Postes,	8.118 Ptas.
272	RODRIGUEZ LOPEZ, ANTONIO Monsalúpe (Avila)	Urb. Hervencias Altas, 25 - 1.100 m <sup>2</sup>	198.000 Ptas.
73	SAN SEGUNDO CRUZ, ANGEL Madrid,	C/ Dean Castor Robledo,	58.904 Ptas.
50	SANCHEZ SAEZ, FELIX C/ Cuatro Postes,	Ctra. de Salamanca, - 1.418 m <sup>2</sup>	51.048 Ptas.
244	SANCHEZ SAEZ, FELIX Ctra. de Salamanca,	Valladolid, B02 - 1.855 m <sup>2</sup>	36.172 Ptas.
72	SASTRE MARTIN, EDUARDO Madrid,	Cuesta Antigua, 1	324.000 Ptas.
219	SILVA HERRERO, PILAR Madrid,	C/ Telares, 18 - 19.250 m <sup>2</sup>	97.020 Ptas.
267	VEGAZO GARCIA, SERAFIN Madrid,	Urb. Hervencias altas, 16 - 1.000 m <sup>2</sup>	180.000 Ptas.
66	VELAYOS VELAYOS, MARIANO C/ Cruz de Santiago,	C/ Cruz de Santiago, 1 - 65 m <sup>2</sup>	11.602 Ptas.
78	ZAZO VELAYOS, CARMEN C/ Doctor Jesús Galán,	C/ Doctor Jesús Galán, 19 - 184 m <sup>2</sup>	15.456 Ptas.

## II. IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE LA RADICACION

NUMERO RECIBO	SUJETO PASIVO	LOCAL DE NEGOCIO OBJETO DE LA IMPOSICION	IMPORTE INCLUIDO RECARGO 20%
1441	ADAN MACIAS, MARIA ANGELES	San Roque, 31 Bj.1	5.544 Ptas.
1109	AGROENERGIA	Pedro Dávila, Pza. 8-1-4	6.415 Ptas.
764	ALONSO MARTIN, LUIS CARLOS	Gabriel y Galán, 5-1-2	8.870 Ptas.
287	ALONSO RODRIGUEZ, CONCEPCION	Cervantes, Trav. 3	1.920 Ptas.
971	ALONSO ZURDO, JOSE LUIS	Lopez Nuñez, 2	31.680 Ptas.
1639	ANDRES MENDO, JOSE-LUIS	Tomás Luis de Vitoria, 17-1-1	3.168 Ptas.
1652	ANTONIO MARTIN, LUIS ALBERTO	Tres Tazas, Las, 4-1-1	480 Ptas.
697	ARRIBAS GARCIA, ANDRES JOAQUIN	Estrada, 2-1-35	4.118 Ptas.
1598	ARRIBAS MONTERO, M. AZUCENA	Soria, 11-1-1	672 Ptas.
1791	ARRIBAS PEREZ, JOSE ANTONIO	Virgen de Covadonga, 3-1	4.360 Ptas.
1778	BARBERO RODRIGUEZ, MARIA	Virgen de Angustias, 35-2	2.880 Ptas.
525	BARRIGA GONZALEZ, ASUNCION	Doctor Fleming, 24-21	4.752 Ptas.
264	BARTOLOME COLLANTES, JUAN CARLOS	Ctra. Villacastín a Vigo, 15	5.760 Ptas.
1386	BENITO JIMENEZ, ALFONSO	San Roque, 10-1	6.336 Ptas.
1439	BERMEJO BECERRA, MARIANO A.	San Roque, 29-1	9.504 Ptas.
836	BERMEJO LOZANO, JULIANA	Jesús del Gran Poder, 7-2	2.112 Ptas.
65	BISE ABULENSE S.A.	Alfonso el Sabio, 7-4	16.632 Ptas.
346	CABALLERO SESMERO, PAULINO	Comuneros de Castilla, 49-49	3.802 Ptas.
682	CACERES CLAVINOVICT, MARIANO N.	Enrique Larreta, 7-4	1.584 Ptas.
1110	CALEM, S.A.	Pedro Dávila, Pza.	9.504 Ptas.
317	CASILLAS GONZALEZ, GUILLERMO	Comuneros de Castilla, 12-12	1.584 Ptas.
500	CASTILLO MUÑOZ, EMILIANO	Doctor Fleming, 10	11.880 Ptas.
749	CASTRO CONDE, JAVIER DE	Francisco Nebreda, 8	9.600 Ptas.
1127	CENALMOR VELAYOS, JOSE A.	Portugal, Avda. 3-2	45.619 Ptas.
1870	CENTRO EXPRESS TRANSPORTES S.L.	Hervencias Altas, 8	6.480 Ptas.
1158	CERDA ROI, FERNANDO DE LA	Portugal, Avda. 27-2-2	1.901 Ptas.
1402	CHAPINAL MARTIN, JESUS	San Roque, Pº. 11-13-6	2.851 Ptas.
50	C.B. "PUB CHELSEA"	Alfonso de Montalvo, 9	6.970 Ptas.
1736	COLLADO CUENCA, FRANCISCO	Vicenta Manzanedo, 2	2.064 Ptas.
513	COLLADO GALAN, AVELINA	Doctor Fleming, 24-7	7.603 Ptas.
833	COMERCIAL SANVEL	Jesús del Gran Poder, 5-3	40.915 Ptas.
492	CONSTRUCTORA ABULENSE, S.A.	Doctor Fleming, 3-4	18.770 Ptas.
1543	CONSTRUCTORA AMBLES, S.A.	Santa Teresa, Pza. 12-1	1.901 Ptas.
719	CONTRERAS SANCHEZ, JESUS	Estrada, 12-12	1.584 Ptas.
1093	CORDOBA POÑRAS, TEOFILO	Padre Vitoriano Rodriguez, 5	1.168 Ptas.
709	CORONA TAMAMES, JOSE	Estrada, 10	18.295 Ptas.
701	CORPORACION INM. AVILA S.A.	Estrada, 2-3	3.960 Ptas.
790	CORRA: RODRIGUEZ, EMILIANO	Independencia, 2	480 Ptas.
231	CRESPO LOZANO, MANUEL	Ctra. Salamanca, 17-1	9.828 Ptas.
1559	CRUZ SOLOCASAS, JOSE JERONIMO	Segovia, 1	4.248 Ptas.
85	CUENCA JIMENEZ, FCO. JAVIER	Batalla de Brunete, 3	3.384 Ptas.
1166	DANIEL CAMPILLO, MARIA JOSE DE	Portugal, Avda. 31	8.791 Ptas.
1376	DEDO DEL DEDO, ANA ISABEL	San Roque, 6-1	7.920 Ptas.
1323	DIAZ CARDINO, M. CRUZ	San Millán, 2-2-2	1.584 Ptas.
526	DIAZ ORTIZ, M. JESUS	Doctor Fleming, 24-22	7.920 Ptas.
826	DIAZ SANCHEZ, MAXIMO	Jacinto Benavente, 1	27.562 Ptas.
1808	DIAZ UTRILLA, JOSE MARIA	Virgen de Covadonga, 33	864 Ptas.
1254	ENCABO GARCIA, ISIDORO	Rollo, 13-1	2.549 Ptas.
1446	ESTEBAN ESTEBAN, MARCELINO	San Roque Pº. 31-2-2	6.336 Ptas.
561	FERNANDEZ FERNANDEZ, MANUEL	Don Alonso, Bjd., 2	354 Ptas.
1405	FERNANDEZ MELLADO-GIL, M. PILAR	San Roque, Pº., 12-1	6.653 Ptas.
269	FRIO GARCIA, S.A.	Ctra. Villacastín a Vigo, 24	8.064 Ptas.
1391	GABARRON DIAZ, JAIME	San Roque, Pº., 11-10	6.019 Ptas.
1390	GABARRON DIAZ, JAIME	San Roque, Pº., 11-9	2.218 Ptas.
401	GALAN HERRANZ, JAVIER	Cuartel de la Montaña, 9-1	1.478 Ptas.
1897	GALLEGO PEREZ, JOSE ANTONIO	Hervencias Bajas, 13 Pol. Ind,	14.483 Ptas.
543	GARRIDO GALLEGO, ISABEL	Doctor Jesús Galán, 14-1	912 Ptas.
791	GARRIDO GARRIDO, GLORIA	Inmaculada, de la, 22	1.416 Ptas.
1026	GARRIDO HERRAEZ, MARIANO	Madrid, Avda. de, 60	16.368 Ptas.
1906	GARCIA BLAZQUEZ, ALEJANDRO	Hervencias Bajas, 38	12.636 Ptas.
1804	GARCIA BRINCONES, ANTONIO	Virgen de Covadonga, 22	6.690 Ptas.
256	GARCIA GALAN, JESUS	Ctra. Villacastín, 6	64.080 Ptas.
1563	GARCIA GARCIA, JOSE MARIA	Segovia, 20	7.930 Ptas.
1622	GARCIA HERNANDEZ, ANTONIO	Toboso, 2-1	10.872 Ptas.
844	GARCIA LOPEZ, VICENTE	Jesús del Gran Poder, 39	7.128 Ptas.
897	GARCIA MARTIN, JOSE LUIS	José Antonio, Avda. de, 20-1-3	24.283 Ptas.
1165	GARCIA MARTIN, JOSE LUIS	Portugal, Avda, 29-1-6	13.147 Ptas.
1038	GARCIA RODRIGUEZ, PILAR	Marqués de Benavites	1.062 Ptas.
1726	GODDY FERRERA, VICENTE	Vasco de Quiroga, 3	2.880 Ptas.
473	GOMEZ SALAS, FCA. LUISA	Dieciocho de Julio, 33-1	528 Ptas.
503	GONZALBO LATORRE, M. FERNANDA	Doctor Fleming, 20	15.048 Ptas.
90	GONZALEZ FERNANDEZ, M. BEATRIZ	Batalla del Ebro, 11	336 Ptas.
726	GONZALEZ GARCIA, MANUEL	Estrada, 19-1	2.851 Ptas.
712	GONZALEZ JIMENEZ, JOSE ANTONIO	Estrada, 10-6	6.811 Ptas.
1644	GONZALEZ JIMENEZ, SANTIAGO	Tostado, El, 3	6.019 Ptas.
792	GONZALEZ MARTIN, FRANCISCO	Inmaculada, de la, 38	1.380 Ptas.

1657	GONZALEZ MIGUEZ, ANTONIO	Valladolid, 6-1	212 Ptas.
1707	GONZALEZ POZO, ENRIQUE	Vallespín, 20	4.435 Ptas.
830	GRANDE PEREZ, ANA MARIA	Jesús del Gran Poder, 4	5.230 Ptas.
121	GUADAMILLAS GARCIA, JULIAN	Burgohondo, 1-1	13.452 Ptas.
1314	GUTIERREZ HERNANDEZ, MILAGROS	San Miguel, 5	1.584 Ptas.
494	GUTIERREZ LOPEZ, RAFAEL	Doctor Fleming, 4-3	10.217 Ptas.
45	GUTIERREZ RUEDA, PEDRO	Alfonso de Montalvo, 4-6	2.112 Ptas.
219	HERNANDEZ BLAZQUEZ, CARMELO	Ctra. Salamanca, 1	16.560 Ptas.
1601	HERNANDEZ BLAZQUEZ, CARMELO	Soria, 13-1	850 Ptas.
1067	HERNANDEZ JIMENEZ, M. ANGELES	Ntra. Sra. de Sonsoles, 23	2.336 Ptas.
1047	HERNANDEZ JIMENEZ, M. ANTONIA	Médico Fernando Tomé, 8	5.040 Ptas.
3	HERNANDEZ MAYORGA, ANTONIO	Aldea del Rey Niño, 7	7.200 Ptas.
133	HERNANDEZ ROLDAL, MERCEDES	Caballeros, 5	1.267 Ptas.
1132	HERNANDEZ SAN SEGUNDO, FELIX	Portugal, Avda., 10	19.793 Ptas.
508	HERNANDO HERNANDO, GUILLERMO	Doctor Fleming, 24-1	7.603 Ptas.
1431	HERRAEZ MARTIN, JUSTO	San Roque, Pº., 24	4.594 Ptas.
1077	HERRANZ BLAZQUEZ, ISIDRO	Ntra. Sra. de Sonsoles, 79	19.116 Ptas.
1434	HERRERO AYUSO, JOSE ANTONIO	San Roque, Pº., 25-1-1	9.504 Ptas.
691	HISPANICA NACIONAL SEGUROS S.A.	Estrada, 2-7	4.277 Ptas.
845	HISPANO ALEMANA, S.A.	Jesús del Gran Poder, 39-1	16.474 Ptas.
270	IDESA, S.A.	Ctra. Villacastín a Vigo	1.536 Ptas.
1384	IGLESIAS ARRIBAS, JESUS	San Roque, Pº., 6-B,1.	14.731 Ptas.
86	IGLESIAS MARTIN, M. SONSOLES	Batalla de Brunete, 6	1.008 Ptas.
1801	IGLESIAS DE LA ROSA, TOMAS	Virgen de Covadonga, 20	3.664 Ptas.
950	IMARA S.A.	Juventud, Avda. de la, 4	1.656 Ptas.
213	INIESTA LOPEZ, LUIS ANTONIO	Ctra. Burgohondo, 19	25.200 Ptas.
1571	JIALSA, S.A.	Segovia, 30-1	10.088 Ptas.
1427	JIMENEZ BERRON, JESUS	San Roque, 23-4	2.138 Ptas.
1851	C.B. JIMENEZ CABALLERO	Virreina María Dávila, 3	23.951 Ptas.
760	JIMENEZ FERNANDEZ, JAVIER	Gabriel y Galán, 3-1-1	2.376 Ptas.
1876	JIMENEZ FLORES, M. TERESA	Hervencias Bajas, 22	40.338 Ptas.
1356	JIMENEZ GARCIA, GLORIA	San Pedro Bautista, 17	1.770 Ptas.
1264	JIMENEZ JIMENEZ, JUAN Y OTRO	Rufino Martín, 2-1-1	504 Ptas.
179	JIMENEZ JIMENEZ, JUAN JOSE	Cardenal Cisneros, 47	4.032 Ptas.
849	JIMENEZ MARTIN, ANGEL	Jesús del Gran Poder, 55-4	9.504 Ptas.
1694	JIMENEZ MARTIN, VICENTE	Vallespín, 7-2	4.963 Ptas.
1866	JUAN SAEZ, AFRODISIO DE	Hervencias Altas, 4	2.916 Ptas.
1796	JUAN SAEZ, AFRODISIO DE	Virgen de Covadonga, 15	2.159 Ptas.
1681	LASTRAS MUÑOZ, M. ROSARIO	Valle del Corneja, 5	2.304 Ptas.
532	LAZARO SAN JUAN, CARMELO	Doctor Fleming, 24-1-2	7.128 Ptas.
537	LAZARO SAN JUAN, CARMELO	Doctor Fleming, 24-5	7.128 Ptas.
1790	LEON ALVAREZ, S.A.	Virgen de covadonga, 3	33.899 Ptas.
615	LINDO GARRIDO, CESAR	Duque de Alba, 6-10	4.752 Ptas.
1609	LOPEZ BERNAL, EUSEBIO	Telares, Los, 8	144 Ptas.
665	LOPEZ CASILLAS, JOSE LUIS	Encarnación,	3.469 Ptas.
216	LOPEZ GOMEZ, FELIX	Ctra. Burgohondo, 2	21.600 Ptas.
666	LOPEZ LOPEZ, PAULINO	Encarnación, 5	2.549 Ptas.
1308	LOPEZ MARTIN, MIGUEL ANGEL	San Juan de la Cruz, 23-2	8.712 Ptas.
722	MANCEBO MARTIN, RAQUEL	Estrada, 12-2	3.485 Ptas.
41	MANGAS MANGAS, LEONIDAS	Alfonso de Montalvo, 4-3	5.597 Ptas.
1090	MARE NOSTRUM, S.A.	Padre Victoriano Rodriguez, 4	991 Ptas.
498	MARTIN ALVAREZ, CANDIDO	Doctor Fleming, 5-4	7.920 Ptas.
1565	MARTIN FERNANDEZ, ANTONIO	Segovia, 20-2	7.930 Ptas.
519	MARTIN JIMENEZ, ANGELA	Doctor Fleming, 24 - 14	7.603 Ptas.
530	MARTIN JIMENEZ, CARLOS	Doctor Fleming, 24 - 53	28.512 Ptas.
1807	MARTIN MAIZ, FRANCISCO RAMON	Virgen de Covadonga, 29-1	4.248 Ptas.
403	MARTIN PEREZ, RAQUEL	Cuartel de la Montaña, 19	3.802 Ptas.
1507	MARTIN RODRIGUEZ, INMACULADA	Santa Clara, 2	566 Ptas.
447	MARTIN SAN SEGUNDO, LUIS	Dieciocho de Julio, 1	8.712 Ptas.
838	MARTIN SANCHEZ, M. TERESA	Jesús del Gran Poder, 20	5.280 Ptas.
1422	MARTIN VICENTE, TEODORO I.	San Roque, Pº., 19-19	1.426 Ptas.
1680	MARTIN ZAZO, ANGEL	Valle del Corneja, 4-4	1.920 Ptas.
461	MARTINEZ LOBO, M. ISABEL	Dieciocho de Julio, 21	1.584 Ptas.
507	MARTINEZ PACHECO, M. ISABEL	Doctor Fleming, 24	7.603 Ptas.
668	MECA FRIO, C.B.	Encarnación, 12	8.921 Ptas.
1795	MENDUIÑA HERNANDEZ, FRANCISCO	Virgen de Covadonga, 14	57.348 Ptas.
1802	MENESES MARIA, AMALIO	Virgen de Covadonga, 20-1	6.096 Ptas.
852	MERINO BARBA, SANTIAGA	Jesús del Gran Poder, 57-5	950 Ptas.
399	MIJAN TOLBAÑOS, JOSE	Cuartel de la Montaña, 7	18.480 Ptas.
1339	MOLINA GARCIA, IRENE	San Nicolas, trav., 2	2.304 Ptas.
385	MOLINA GARCIA, IRENE	Cruz, de la, 9	1.716 Ptas.
1318	MORENO ARTERO, ANTONIO	San Millán, 2	2.376 Ptas.
1491	MORENO NOVOA, MARIA PAZ	Santa Ana, 2-10	7.841 Ptas.
305	MOYA PACHO, SANTIAGO	Comandante Albarrán, 8	634 Ptas.
1426	MUÑOZ DIEZ, MIGUEL ANGEL	San Roque, 21-7-1	10.454 Ptas.
1628	MUÑOZ DEL PESO, M. TERESA	Toboso, 6	3.360 Ptas.
949	NAVAZO BLANCO, FELIX	Juventud, Avda. de la, 3	4.824 Ptas.
1865	NUCLEOS MAGNETIVOS RADIALES, SA.	Hervencias Altas, 3	7.290 Ptas.
825	NUEVAS TECNICAS CONTROL S.A.	Italia, Plza. de, 7-2	6.336 Ptas.
534	NUÑEZ RODRIGUEZ, M. ROSARIO	Doctor Fleming, 24 b	7.128 Ptas.
1650	OJO CARRERA, MANUEL DEL	Tres Tazas, 4-3	480 Ptas.

1611	OLALLA MADICO, JUAN DE DIOS	Teniente Arevalo, 1	3.564 Ptas.
980	P.A.N.S.A.L.	Luis Valero, 10	1.062 Ptas.
158	PEREZ HERRERO, ADORACION	Capitán Méndez Vigo, 14	144 Ptas.
149	PEREZ PEREZ, JAVIER	Calderón de la Barca, 5-2	85.008 Ptas.
1596	PINDADO RAMOS, JULIAN	Soria, 11-1	2.832 Ptas.
265	PLAZA HERNANDEZ, ANTONIO	Ctra. de Villacastín a Vigo, 18	3.640 Ptas.
164	POZUELO PLAZA, FELIX	Capitán Peñas, 3	2.400 Ptas.
157	POZUELO PLAZA, VICTORIANA C.	Capitán Méndez Vigo, 12	912 Ptas.
806	PRIETO MOROSOLI, JESUS	Inmaculada, de la, 48-2-2	3.540 Ptas.
737	QUERALT LOZOYA, MANUEL	Fivasa, 3	31.860 Ptas.
1097	RAMOS CARLERO, MERCEDES	Paredón de Santo Tomás, 4	1.440 Ptas.
866	RAMOS GUERREIRA, JOSE LUIS	José Guerreira, Jose Luis	5.465 Ptas.
1189	REDONDO BAYON, ENRIQUE	Prado Sancho, 6	468 Ptas.
260	REZORZAGA, S.A.	Ctra. Villacastín a Vigo, 10	181.008 Ptas.
1729	RIVERA ESCALERA, MANUEL	Vasco de Quiroga, 10	1.248 Ptas.
101	ROCHA DIAZ, JOSE MARIA	Bilbao, 3	20.358 Ptas.
913	RODRIGUEZ ARRIBAS, JOSE	José Antonio, Avda. de, 28-2	2.218 Ptas.
912	RODRIGUEZ ARRIBAS, JOSE	José Antonio, Avda. de, 28-1	14.256 Ptas.
1684	RODRIGUEZ BARBERO, FCO. JAVIER	Valle del Corneja, 9	437 Ptas.
850	RODRIGUEZ BELTRAN, LUIS Y V.	Jesús del Gran Poder, 57	7.603 Ptas.
1705	RODRIGUEZ JIMENEZ, JULIA	Vallespín, 15	634 Ptas.
1192	RODRIGUEZ GUTIERREZ	Rafaela de Antonio, 7	408 Ptas.
106	ROSILLO LASTRAS, FELISA	Bilbao, 39	1.008 Ptas.
374	RUFES SANCHEZ, EMILIO	Conde Don Ramón, 66	1.776 Ptas.
87	SALAS ORTEGA, RICARDO A.	Batalla del Ebro, 1	1.728 Ptas.
1368	LUIS Y ANTONIO, S. SEGUNDO BLAZQUEZ	San Roque, 2	6.096 Ptas.
275	SAN SEGUNDO GALAN, FCO. JAVIER	Castillo de la Mota, 2	440 Ptas.
563	SAN SEGUNDO JIMENEZ, ANTONIO	Don Alonso, Bjda., 17	12.514 Ptas.
868	SAN SEGUNDO SANCHEZ, JUAN LUIS	José Antonio, Avda. de, 8-1	3.960 Ptas.
832	SANCHEZ CALVO, JUAN	Jesús del Gran Poder, 5-1	5.808 Ptas.
605	SANCHEZ GOMEZ, ANGEL	Duque de Alba, 3-7	13.306 Ptas.
1355	SANCHEZ JIMENEZ, MARIANO	San Pedro Bautista, 15-1	4.248 Ptas.
1409	SANCHEZ LOSADA, M. LUISA	San Roque, 13-3	2.138 Ptas.
1594	SANCHEZ MAGALLO, FCO. JAVIER	Soria, 9-2-2	2.160 Ptas.
590	SANCHEZ MAHÁMUD, VALERICO	Dulcinea, 2	1.296 Ptas.
423	SANCHEZ MARTIN, LUIS	Damas, Las, 17	283 Ptas.
1069	SANCHEZ MARTIN, M. CARMEN	Ntra. Sra. de Sonsoles, 23-2	1.699 Ptas.
1228	SANCHEZ DE MIGUEL, CONSUELO	Reyes Católicos, 14-3	14.256 Ptas.
975	SANCHEZ ORTIZ, MIGUEL	Luis Valero, 1-1	2.620 Ptas.
1173	SANCHEZ RELOVA, JOSE LUIS	Portugal, 33-2	3.089 Ptas.
1096	SANCHEZ SALINERO, TOMAS	Paredón de Snto. Tomás,	1.104 Ptas.
259	SANCHEZ SAN GIL, JULIO	Ctra. Villacastín a Vigo, 9	7.920 Ptas.
1171	SANCHEZ SANCHEZ, LEONOR	Portugal, Avda., 33-2	2.218 Ptas.
1898	SEGAUTO, S.A.	Hervencias Bajas, 14	34.895 Ptas.
1316	SEGUROS "PLUS ULTRA"	San Miguel, 7	2.534 Ptas.
823	SERRANO MARTIN, JUAN	Italia, Plza. de, 4-1	5.465 Ptas.
981	SERVICIO TRANSPORTES Y DISTRIB. S.A.	Luis Valero, 10-1	3.044 Ptas.
1182	SOCIEDAD TECNICA AVALES, S.G.R.	Portugal, avda. 45	1.188 Ptas.
1769	SOMOZA GARCIA, VICENTE	Virgen de las angustias, 28	2.124 Ptas.
759	TORRADO HERNANDEZ, SEGUNDO	Gabriel y Galán, 3	23.760 Ptas.
1814	TORRES GONZALEZ, RICARDO	Virgen María, 5	1.296 Ptas.
1577	TRANSPORTES DEL CENTRO, S.A.	Solis, 5	12.960 Ptas.
1771	TRANSPORTES J. MARQUINA S.L.	Virgen de las Angustias, 31	6.230 Ptas.
1021	TRUJILLO MERINA, RAFAEL	Madrid, Avda. de, 32-2	6.336 Ptas.
1588	VAN RUHER, S.A.	Soria, 7-1-3	2.016 Ptas.
620	VAZQUEZ PICADO, JUAN CARLOS	Duque de Alba, 8	5.465 Ptas.
531	VEGA SAEZ, FIDELA	Doctor Fleming, 24-1-1	3.802 Ptas.
1144	VELAYOS GARCIA, M. DOLORES	Portugal, Avda., 20-1-1	9.504 Ptas.
289	VELAZQUEZ HERNANDEZ, FERNANDO	Claudio Sánchez Albornoz, 5	7.920 Ptas.
527	VIAJES ARTICO, S.A.	Doctor Fleming, 24-23	4.752 Ptas.
1352	VILCHEZ VIELBA, ELVIRA	San Pedro Bautista, 11	6.840 Ptas.
83	V.Y.P.E.R.S.A.	Banderas de Castilla, 5	116.820 Ptas.
520	YANERA YAÑEZ Y RANERA S.L.	Doctor Fleming, 24-15	6.653 Ptas.
1803	YENES GARCIA, M. JESUS	Virgen de Covadonga, 20-5	3.096 Ptas.
1547	ZAMORANO TORRES, ANGEL	Santa Teresa, Plza., 14-1	1.901 Ptas.
1471	ALONSO SANCHO, ROGELIO	San Segundo, 26-0	12.806 Ptas.
1711	ARRENDAMIENTOS HOTELEROS, SA.A	Vallespín, 27	7.920 Ptas.
1526	CORONA TAMAMES, JOSE	Santa Teresa, Plza., 5	13.543 Ptas.
1163	DELGADO MANRIQUE, SONSOLES	Portugal, Avda., 29-4	21.622 Ptas.

## III. TASA MUNICIPAL POR ENTRADA DE VEHICULOS

NUMERO RECIBO	SUJETO PASIVO	SITUACION DE LA ENTRADA DE VEHICULOS	IMPORTE INCLUIDO RECARGO 20%
798	ALDA MARTIN, LUIS	López Mezquita,	3.840 Ptas.
192	ARRIBAS GUERRO, BENITO	Capitán Méndez Vigo, 21	3.840 Ptas.
6	AYUSO GARCIA, GREGORIO	Ajates, 18	3.840 Ptas.
243	BENITO GARCIA, JESUS MARIA	Capitán Peñas, 32	7.740 Ptas.
1057	BLANCO FRANCES, MANUEL	Reina Isabel, 35	7.740 Ptas.
1562	BLAZQUEZ PEREZ, ROSALINDO	Virgen de las Fuentes, 2	3.840 Ptas.

1082	BLAZQUEZ PRIETO, MARIA CARMEN	Rollo, 25	10.320 Ptas.
1516	COMUNIDAD PROPIETARIOS, VIRGEN ANGUSTIAS	Virgen Angustias, Trav., 10	7.680 Ptas.
11	CORBACHO REDONDO, MANUEL	Ajates, 47	5.160 Ptas.
888	CORTAZAR VINUESA, FELIX	Martín Carramolino, 6	6.480 Ptas.
1179	CRESPO RUEDA, RAFAEL	San Pedro Bautista, 27	10.320 Ptas.
240	DOMINGUEZ MARTIN, LUIS	Capitán Peñas, 22	5.160 Ptas.
1591	ENCINAR DEDO, MARCELINO	Virgen de la Soterraña, 10	7.680 Ptas.
760	ESCRIBANO GARCIA, PAULINA	José Solís	3.840 Ptas.
1197	ESTEBAN ESTEBAN, MARCELINO	San Roque, 31	11.520 Ptas.
982	FRUTOS GARCIA, MARIA CRUZ	Pedro de Lagasca, 18	7.740 Ptas.
561	GARCIA JIMENEZ, SANTIAGO	Dulcinea, 6	3.840 Ptas.
319	GARCIA LOPEZ, NICASIO	Ctra. Burgohondo, 6	3.840 Ptas.
331	GARCIA GALAN, JESUS	Ctra. Villacastín a Vigo	7.680 Ptas.
813	GARCIA MONTERO, URBANO	Luis Valero, 10	5.160 Ptas.
1020	GASTON DE ELIARTE, ELISEO	Príncipe D. Juan, 14	3.840 Ptas.
698	GOMEZ HERNANDEZ, TOMAS	Heroes del Alcazar, 12	5.160 Ptas.
1345	GONZALEZ MUÑOZ, MARIANO	Telares, Los, 28	3.840 Ptas.
24	GONZALEZ SERRANO, MARIA CARMEN	Alferez Provisional, 6	5.160 Ptas.
599	GONZALEZ VELAYOS, EDUARDO	Encarnación,	5.160 Ptas.
1644	HERNANDEZ BLAZQUEZ, CARMELO	Zaragoza, 13	3.840 Ptas.
108	HERRANDEZ DEL POZO, BERNARDINO	Berrocales, Los, 3	3.840 Ptas.
1533	HOYOS GUZMAN, ROMAN	Virgen de Covadonga, 8	5.160 Ptas.
612	JIMENEZ CORBACHO, RAMON	Encarnación, 21	5.160 Ptas.
1467	JIMENEZ FLORES, PEDRO SIRO	Vicenta Manzanedo,	7.680 Ptas.
436	JIMENEZ FREILE, JESUS	Cuartel de la Montaña, 21	13.200 Ptas.
435	JIMENEZ FREILE, JESUS	Cuartel de la Montaña, 21	13.200 Ptas.
1192	JIMENEZ MARTINEZ, JOSE	San Roque, Pº. 36	7.680 Ptas.
655	JIMENEZ RODRIGUEZ, FELIX	Francisco Gallego, 26	3.840 Ptas.
1242	JIMENEZ ROLLON, LUIS	Santa María de la Cabeza, 1	3.840 Ptas.
1254	LOPEZ MORALES, JULIO	Santa María de la Cabeza, 20	3.840 Ptas.
1428	LOPEZ SERRANO, JOSE LUIS	Valladolid, 34	5.760 Ptas.
1506	MARQUINA ORTAOLA, JOSE	Virgen de Angustias, 31	7.740 Ptas.
1370	MARTIN MARTIN, PEDRO	Toboso, 4	3.840 Ptas.
1419	MARTIN PEÑA, MARIANO	Valladolid,	5.160 Ptas.
1535	MENDUIÑA HERNANDEZ, FRANCISCO	Virgen de Covadonga, 12	7.740 Ptas.
1536	MENDUIÑA HERNANDEZ, FRANCISCO	Virgen de Covadonga, 12	7.740 Ptas.
1503	NIETO SERRANO, JOSE	Virgen de las Angustias, 29	7.740 Ptas.
1364	NIEVES SANCHEZ, MARIA TERESA	Toboso,	5.760 Ptas.
1244	RIVERA ESCALERA, MANUEL	Santa María de la Cabeza, 6	3.840 Ptas.
658	RODRIGUEZ GOMEZ, PILAR	Francisco Gallego, 36	5.760 Ptas.
1363	SAN SEBASTIAN JIMENEZ, MIGUEL A.	Tiemblo, El, 2	5.760 Ptas.
547	SANCHEZ BUTENEGRO, FELIX	Dulcinea,	3.840 Ptas.
581	SANCHEZ FERNANDEZ, CARMEN	Eduardo Marquina, 37	6.600 Ptas.
236	SAEZ GONZALEZ, MARIANO	Capitán Peñas, 13	7.740 Ptas.
78	SALAS ORTEGA, RICARDO ANTONIO	Batalla del Ebro, 1	3.840 Ptas.
478	SEDANO SEDANO, SILVINO	Dieciocho de Julio, 48	7.740 Ptas.
828	TAEN S.A. (ALFA ROMEO)	Madrid, Avda. de, 11	15.360 Ptas.
1097	TOLA PEREZ, BENEDICTA	Rufino Martín, 15	5.160 Ptas.
1549	JIMENEZ JIMENEZ, JESUS	Virgen de las Fuentes,	5.760 Ptas.
805	ANTONIO UBEDA, LORENZO DE	Losillas, Las (Plaza de), 1	7.680 Ptas.
657	ANTONIO UBEDA, LORENZO DE	Francisco Gallego, 32	5.760 Ptas.
994	CARRERA JIMENEZ, JULIAN	Piedrahita, 9	5.760 Ptas.
1115	HERNANDEZ SANCHEZ, FELIX	San Benito, Trav., 2	3.840 Ptas.
1191	JIMENEZ PRIETO, MIGUEL ANGEL	San Roque, 25	7.680 Ptas.
1456	PARRA RILO, JUAN DE LA	Vallespín, 53	3.840 Ptas.
1480	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, CIPRIANO	Villaflorentino (Caseri 5	3.840 Ptas.
904	ZAZO RODRIGUEZ, BIENVENIDO	Los Molinos,	5.760 Ptas.

Ávila, 18 de octubre de 1993

El Jefe de Servicio, José Alberto Castro Garbajosa

Número 2.920/S

## Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente  
y Ordenación del Territorio  
Comisión Provincial de Urbanismo

### ANUNCIO

La Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión celebrada el día

29 de julio de 1993, acordó admitir a trámite el siguiente proyecto de construcción en suelo no urbanizable nº 24/93.

**Localidad:** Candeleda

**Promotor:** Ángel Nieto Morales

**Construcción:** Legalización de vivienda

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3.2ª. del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre

el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y artículo 44.2.3 del Real Decreto 3.288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, se somete al citado expediente al trámite de información pública, durante un espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se produzca su publicación pudiéndose examinar el mismo y formular alegaciones ante la Comisión Provin-

cial de Urbanismo, sita en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Monasterio de Santa Ana, Pasaje del Císter 1, de Ávila.

Ávila, 1 de septiembre de 1993  
La Secretaria Suplente de la Comisión, *Victoria Ruiz de León Lage*

--- ● ● ● ---

Número 3.181/S

## Junta de Castilla y León

Delegación Territorial  
Servicio Territorial de Economía  
Expt. nº 2.318.E

### AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

**Línea Alta Tensión en Burgohondo. Titular: Comunidad de Propietarios Matalaceña.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de Comunidad de Propietarios Matalaceña, en solicitud de autorización para la instalación de una L.A.T. en Burgohondo cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica a 20 KV. de 418 m. de longitud, aisladores en cadena de amarre de tres elementos, conductor LA-30, fusibles "XS".

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de Octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Ávila, 5 de octubre de 1993  
El Jefe del Servicio Territorial,  
*José Nieto López-Guerrero.*

Número 3.182/S

## Junta de Castilla y León

Delegación Territorial  
Servicio Territorial de Economía  
Expt. nº 2.319.E

### AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

**Centro de transformación en Burgohondo. Titular Comunidad de Propietarios Matalaceña.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de Comunidad de Propietarios Matalaceña, en solicitud de autorización para la instalación de un C.T. en Burgohondo cuyas características principales son las siguientes:

Centro de transformación, tipo intemperie, de 100 KVA., tensiones 15.000 ± 5%/380-220 V., refrigeración en baño de aceite, conexión triángulo-estrella, protección contra sobreintensidades y autoválvulas.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de Octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Ávila, 5 de octubre de 1993  
El Jefe del Servicio Territorial,  
*José Nieto López-Guerrero.*

--- ● ● ● ---

Número 3.255/N

## T. S. J. Castilla y León

Sala Contencioso-Administrativo  
Burgos

### EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha

incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0001276/19930 a instancia de Asociación de Empresarios de Servicios de Ávila Acuerdos Ayto. Ávila 20-7-93, desestimando rec. reposición Decreto 15-1-93 y acuerdo 5-4-93, aprobando plan parcial y urbanización "Vicolozano".

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas y no puedan ser emplazadas personalmente o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y pedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 8 de octubre de 1993.  
Firmas, *Illegibles*

--- ● ● ● ---

## Sección de Anuncios

### OFICIALES

Número 3.080/N

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION  
NUMERO TRES DE AVILA

### EDICTO

En autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el nº 28/93 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

#### Sentencia:

Avila, a 20 de Septiembre de 1993.

Vistos por mi, D<sup>a</sup> María Luisa Marro Rodríguez, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Avila y su Partido, los autos de Juicio de Menor Cuantía nº 28/93, siendo parte demandante D. Félix Salado Gangoso; como tutor de la menor Bárbara Salado Sánchez, representados por el Procurador de los Tribunales D. Jesús Fernando Tomás Herrero, bajo la dirección del Letrado D. Félix Salado Gangoso, y parte demandada REHAVIPAL S.A., en situación procesal de Rebeldía, y

LAIMO S.A., representada por la Procuradora D<sup>a</sup> María Jesús Sastre Legido, y bajo la dirección de la Letrado D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Araujo Velayos, sobre Acción reivindicatoria previa declaración de nulidad parcial de documento público y subsiguiente cancelación de inscripciones registrales, he dictado sentencia.

**Fallo:**

Desestimo las excepciones alegadas al contestar a la demanda de falta de legitimación activa y pasiva y falta de litisconsorcio pasivo necesario, desestimando a la vez la demanda interpuesta por D. Félix Saldo Gangoso, actuando como representante de la menor Bárbara Salado Sánchez, representados por D. Fernando Tomás Herrero, contra Rehavipal, S.A., -en rebeldía- y LAIMO representada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Sastre Legido, absolviendo a estos de los pedimentos contenidos contra ellos con imposición de costas a la parta actora.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde Rehavipal, S.A., expido el presente en Avila a 27 de septiembre de 1993.

Firmas, *Ilegibles*.

--- ● ● ● ---

Número 3.318/N

JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA E INSTRUCCION  
NUMERO CUATRO DE AVILA

**EDICTO**

*D<sup>a</sup> María Teresa Martín Nájera,  
Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de Avila y su Partido.*

HAGO SABER: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del Art. 131 de la Ley Hipotecaria número 289/92, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Avila, representada por el Procurador de los Tribunales D. Jesús Fernando Tomás Herrero contra D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Martín Pérez, en reclamación de un prés-

tamo con garantía hipotecaria, ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, y por término de veinte días de la finca que al final de este Edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/ Capitán Méndez Vigo, 10, Avila, por primera vez el próximo día 15 de diciembre de 1993, a las 11 horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 27.220.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 11 de enero de 1994, con el tipo de tasación del setenta y cinco por ciento de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 3 de febrero de 1994, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

**Condiciones:**

**Primera.-** No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 27.220.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al setenta y cinco por ciento de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

**Segunda.-** Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por ciento, del tipo tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, al tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

**Tercera.-** Todas las posturas podran hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente Edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la

mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

**Cuarta.-** Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4<sup>a</sup> del art. 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

**Quinta.-** Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

**Sexta.-** Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los arts. 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este Edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

**Finca Objeto de Subasta**

**Urbana.-** Un Chalet en el Paseo de Don Carmelo, número 12, que consta de tres plantas, con terraza y un patio que tiene acceso directo al Paseo de Don Carmelo, constituyendo todo una sola vivienda. Tiene una superficie total de doscientos cuatro metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados, de los cuales corresponden ciento cuarenta y tres metros con sesenta decímetros cuadrados a la parte edificada, y el resto, o sea, sesenta y un metros y diez decímetros cuadrados al patio. Linda: derecha entrando y fondo, finca de D<sup>a</sup> Carmen Álvarez Chamorro; Izquierda, casa de D. Leonardo Jiménez Méndez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Avila, al tomo 1.361, Libro 237, Folio 211, finca 4.484.

Dado en Avila, a 6 de octubre de 1993.

Firmas, *Ilegibles*.

JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA E INSTRUCCIÓN  
Nº 4 DE AVILA  
EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Avila y su Partido, en los autos de Procedimiento Judicial Sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria nº 289/92, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Avila, contra Dª María del Carmen Martín Pérez, ha acordado notificar a la deudora Dª María del Carmen Martín, así como a su esposo D. Emilio Francisco-Javier Macho García, el señalamiento del lugar, día y hora para el remate acordado en providencia de fecha 6 de octubre de 1993 dictada en los presentes Autos y que literalmente dice:

**Propuesta Resolución que formula el Secretario de este Juzgado D. Carlos Antonio García Martín.**

**Providencia:** En Avila, a 6 de octubre de 1993.

Transcurrido treinta días desde que tuvieron lugar el requerimiento de pago al deudor, de conformidad con lo interesado y según dispone la regla séptima del art. 131 de la Ley Hipotecaria, se saca la finca a pública subasta, por el término de veinte días, teniendo lugar la subasta en la Sala de audiencia de este Juzgado por primera vez el próximo día 15 de diciembre de 1993, a las 11 horas, al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es el de VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTAS VEINTE MIL PESETAS, no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 11 de enero de 1994, a las 11 horas, con el tipo de tasación del setenta y cinco por ciento de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 3 de febrero de 1994, a las 11 horas; publíquese al efecto los correspondientes Edictos en el B.O.E. y B.O.P., fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juz-

gado, obsérvese en los demás lo dispuesto en las reglas octava y novena de la mencionada Ley; notifíquese al deudor con la misma antelación, por Edictos, y con arreglo a los arts. 262 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, el señalamiento del lugar día y hora para el remate; y entréguese al Procurador ejecutante los oportunos Edictos y los despachos para su publicación. Notifíquese asimismo por Edictos al esposo de la deudora D. Emilio Francisco-Javier Macho García.

Así se dispone por esta providencia que propongo a la Ilma. Sra. Dª. María Teresa Martín Nájera.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN a Dª María del Carmen Martín Pérez y a su esposo D. Emilio Francisco Javier Macho García, en ignorado domicilio he acordado la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, expido y firmo el presente en Avila a 6 de octubre de 1993.

Firmas, *Ilegibles*.

--- ● ● ● ---

Número 3.319/N

JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA E INSTRUCCION  
NUMERO CUATRO DE AVILA

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia Número cuatro de los de Avila y su Partido en los Autos de Juicio de menor cuantía, nº 61/93, promovidos por la CIA. MERCANTIL FINAMERSA ENTIDAD DE FINANCIACION, S.A., contra D. Alvaro Calle Fernández y Dª Rosa María González Fernández, sobre reclamación de cantidad, ha acordado se cite por primera vez el día 2 de noviembre de 1993, a las 11 horas de su mañana, y por segunda vez el día 3 de noviembre de 1993, a las 11 horas de su mañana, a fin de que comparezcan en este Juzgado los días señalados para recibirseles confesión judicial, advirtiéndoles que de no comparecer podrán ser tenidos por confesos.

Y para que sirva de citación en forma a los demandados, D. Alvaro

Calle Fernández y Dª Rosa Mª González Fernández, que se halla en ignorado paradero, he acordado la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, expido y firmo el presente dado en Avila a 8 de octubre de 1993.

Firmas, *Ilegibles*.

--- ● ● ● ---

Número 3.320/N

JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA E INSTRUCCIÓN  
Nº 4 DE AVILA

EDICTO

*Dª María Teresa Martín Nájera, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de Avila y su partido,*

**Hago saber:** Que en virtud de lo acordado en providencia dictada con este fecha, en el procedimiento judicial sumario del Art. 131 de la Ley Hipotecaria número 134/93, seguidos a instancia de D. Gerardo Robledano Tena representado por el Procurador de los Tribunales D. José Antonio García Cruces contra D. Cipriano Martín Rodrigo en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, y por término de veinte días de la finca que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la c/. Capitán Méndez Vigo, 10, Avila, por primera vez el próximo día 16 de diciembre de 1993, a las 11 horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de ocho millones de pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 12 de enero de 1994, con el tipo de tasación del setenta y cinco por ciento de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 4 de febrero de 1994, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

### Condiciones

**Primera.-** No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de ocho millones de pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al setenta y cinco por ciento de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

**Segunda.-** Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

**Tercera.-** Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

**Cuarta.-** Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

**Quinta.-** Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la

proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

**Sexta.-** Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los art. 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

### Finca objeto de subasta

**"Parcela** en terreno en el casco de El Barraco (Ávila), señalada con el número diez en la Avenida de Ávila, de ciento quince metros cuadrados aproximadamente, que linda: frente, calle de parcelación; derecha entrando, Dª Jesusa López; izquierda, parcela 9; fondo, D. Pedro Somoza Rodríguez.

Sobre dicha parcela se encuentra construida la siguiente:

**Casa vivienda** unifamiliar de dos plantas, de sesenta y cinco metros cuadrados aproximadamente en planta, construida de zócalo de piedra de musgo, cerramientos de fábrica de ladrillo enfoscado a la tirolesa y cubierta de teja planz.

Consta interiormente de estar-comedor, despensa, cocina, aseo, tres dormitorios y cuarto de baño, teniendo una terraza en cada planta. Dotada de los correspondientes servicios.

**INSCRIPCIÓN.-** En el Registro de la Propiedad de Cebreros, en el tomo 558, libro 32 de El Barraco, folio 120, finca 3.921, inscripción 2ª.

Dado en Ávila a once de octubre de mil novecientos noventa y tres.  
Firmas, *Ilegibles*

--- ● ● ● ---  
Número 3.350/S

JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA E INSTRUCCION  
NUMERO UNO DE AVILA

### EDICTO

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo acordado en Autos de Juicio de Faltas número

157/93 seguido ante este Juzgado por amenazas e insultos, por medio del presente se cita a Dª Amina Ez-Zouaouy, de nacionalidad marroquí nacida en Tánger el día 15 de Octubre de 1973 permiso de residencia X-1079104-J, y con último domicilio conocido según permiso digo solicitud de residencia en C. Reina Isabel, número seis, cuarto de Avila. Hoy en paradero desconocido, al objeto de que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en Bajada Don Alonso número uno. Juzgado de Instrucción Número Uno de Avila, con el fin de asistir al juicio oral que se celebrará el próximo día **once de noviembre del presente a las diez quince horas**, con los medios de prueba de que intente valerse pudiendo asistir al acto del Juicio con Letrado en ejercicio para su defensa y con el apercibimiento de que de no comparecer ni alegar justa causa que lo impida le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que así conste y sirva de citación a la denunciada antes mencionada Dª Amina Ez-Zouaouy a insertar en el Boletín Oficial de la Provincia firmo la presente en Avila a 18 de octubre de 1993.

El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.330/N

JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA E INSTRUCCION  
NUMERO DOS DE AVILA

### EDICTO

*D. Jesús García García, Magistrado Juez de Primera Instancia Número dos de Avila y su Partido Judicial.*

**HACE SABER:** Que en el juicio cognición nº 216/92 seguido en este Juzgado sobre reclamación de 423.398 pesetas por principal y costas, seguido a instancia de Trebol Sport S.A., representado por la Procuradora Sra. María Jesús Sastre Legido contra D. Diego López Ruiz, se ha acordado anunciar por término de veinte días la 1ª, 2ª y 3ª subasta de los muebles que al final se describen, acto que tendrá

lugar en este Juzgado, Bajada de Don Alonso, nº 1, los días 1-Diciembre-1993, 11-Enero-1994 y 11-Febrero-1994, respectivamente a las 11 horas de su mañana, con arreglo a las siguientes **Condiciones**:

1ª.- Los bienes han sido tasados en 1.400.000 pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con rebaja del 25% para la 2ª y sin sujeción a tipo para la 3ª, pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero.

2ª.- Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado número 0290-0000-14-216/92 del Banco Bilbao Vizcaya C/ Duque de Alba, el 50% de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, de lo que está relevado el ejecutante si participa en la subasta.

3ª.- Antes de aprobarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

4ª.- La consignación del precio por el rematante deberá verificarse dentro del tercer día desde la celebración de la subasta.

**Bienes Objeto de la Subasta:**

Vehículo marca Mercedes Benz, matrícula AV-6938-E. Tasado en 1.400.000 pesetas.

Dado en Avila, a 29 de septiembre de 1993.

Firmas, *Ilegibles*.

--- ● ● ● ---

Número 3.096/N

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE ARENAS DE SAN PEDRO**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado en autos de Juicio Verbal Civil nº 161/93, seguidos a instancia de CIA. SEGUROS LA ESTRELLA, representada por el Procurador Sr. Pérez Alonso, contra MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA, y D. José Enrique García Ortega, este último sin domicilio conocido, se cita a éste último a fin

de que comparezca el día DIEZ DE NOVIEMBRE, a las 11,00 horas ante la Sala Audiencia de este Juzgado, para la celebración del Juicio verbal señalado para dicho día y hora, bajo apercibimiento de que de no comparecer, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Dado en Arenas de San Pedro a 24 de septiembre de 1993.

Firma, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 3.241/N

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE ARÉVALO**

**EDICTO**

*Dª Inés Redondo Granado, Juez de Primera Instancia de Arévalo y su Partido.*

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en el juicio Ejecutivo, que en este Juzgado se sigue con el nº 161/93, promovido por Bansander de Leasing, S.A. (Bansaleasing), representado por el Procurador Sr. Sanz Rodríguez, contra D. Manuel Tabanera Pérez y Dª Reinalda Serra Domingo, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta por término de veinte días de los bienes embarcados al demandado, y que se relacionarán al final.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en próximo día quince de diciembre de 1993 a las diez horas, bajo las siguientes:

**Condiciones**

**Primera.-** Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en la sucursal del B.B.V. de la Ciudad de Arévalo, nº de cuenta 028400017016193, una suma no inferior al veinte por ciento del precio de tasación.

**Segunda.-** Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

**Tercera.-** Que solo el ejecutante podrá hacer el remate en calidad

de ceder a un tercero.

**Cuarta.-** Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

**Quinta.-** Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere-, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Que caso de no existir postores en la primera subasta celébrase una segunda con la rebaja del 25% del precio de tasación, para la cual se señala el próximo día diecisiete de enero de 1994 a las once treinta horas, igualmente en la Sala Audiencia de este Juzgado; y para caso de no existir postores en esta segunda subasta, celébrase una tercera sin sujeción a tipo, para la cual se señala el día veintiuno de febrero de 1994 a las diez treinta horas, igualmente en la Sala Audiencia de este Juzgado.

**Bienes objeto de subasta**

1.- **Una tercera parte indivisa**, de una huerta excluida de concentración Parcelaria, con algunos árboles, al sitio de la Canaleja. Linda: Norte, D. Pedro Gómez. Sur, D. Antonio Pérez y Huerta de D. Gregorio Bragado. Este, D. Antonio Pérez y Cañada. Oeste, Río Adaja. Mide 1 ha., 39 a. y 30 ca. Tasada pericialmente en la cantidad de setenta mil pesetas. Inscrita al libro 66, folio 227, finca 4.915.

2.- **Una tercera parte indivisa**, de una huerta con parte de alameda, al sitio de la Utrera. Linda Norte, Alameda de D. Jacinto Martín. Sur, Alameda de D. Joaquín Hebrero. Este, D. Florentino Zurdo. Oeste, rodea al río Adaja. Mide 1 ha., 57 a. y 20 ca. Inscrita al libro 68, folio 208, finca 4.439. Tasada pericialmente en la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas.

3.- **Parcela de terreno en el Teso Nuevo**. Linda Norte, D. Fabriciano

Carpizo Meléndez. Sur, calle pública. Este Terrenos del Ayuntamiento. Oeste, D. Julián Arribas Dom-pablo. Mide 184, 30 m<sup>2</sup>. Inscrita al libro 69, folio 1, finca 5.289. Tasada pericialmente en la cantidad de veintisiete millones ochocientos ochenta y seis mil ochocientos pesetas.

**4.- Majuelo** al sitio del Tomillar, Linda: Norte, D. Silvino del Río y D. Feliciano Nieto. Este, D<sup>a</sup> Josefa Muñozerro Carrero. Oeste, camino del Sotio o Molino de Fuentes. Mide 86 a. y 50 ca. Inscrita al libro 69, folio 230, finca 5.399. Tasada pericialmente en la cantidad de seiscientos cincuenta mil pesetas.

**5.- Una tercera parte indivisa** de una huerta y alameda excluida de concentración parcelaria, al pago de la Canaleja. Linda: Norte y Este, Hermanos Tabanera Pérez. Sur, de las que 25 áreas están dedicadas a huerta y 16 áreas y 25 ca. a alameda. Inscrita al libro 70, folio 122, finca 5.484. Tasada pericialmente en la cantidad de veinte mil pesetas.

**6.- Una tercera parte indivisa** de un pinar al sitio de la Canaleja, en la Línea Veinte. Linda: Norte D. Darío Pérez. Sur, D. Florentino Zurdo, S.A., Este, camino del Soto, Oeste, Tierra o masa común de concentración parcelaria. Mide 3 ha., 94 a. y 70 ca. Tasada pericialmente en la cantidad de doscientas noventa y seis mil pesetas. Inscrita al libro 81, folio 95, finca 6.276.

**7.- Una tercera parte indivisa** de la finca rústica, n<sup>o</sup> 13 del plano, secano, al sitio de la Menda, Linda: Norte, Sur y Este, zona excluida. Oeste, Cañada, Mide 64 a. y 37 ca. Tasada pericialmente en la cantidad de treinta y dos mil pesetas. Inscrita al libro 81, folio 180, finca 6.298.

**8.- Una tercera parte indivisa** de la finca rústica n<sup>o</sup> 21 del Plano, secano, al sitio de la Canaleja. Linda: Norte, D<sup>a</sup> María Amparo Muñozerro Gómez (finca 19) y D<sup>a</sup> Basilia Muñozerro Carrero (finca 20). Sur, D. Juan Manuel y D<sup>a</sup> Luida José Fernández Escorial. Este, Ferrocarril. Oeste, D. Mariano Marinas Martín (finca 22). Mide 3 ha., 52 a. y 40 ca. Inscrita al

libro 81, folio 196, finca 6.306. Tasada pericialmente en la cantidad de doscientas sesenta y cuatro mil pesetas.

**9.- Una tercera parte indivisa** de la finca rústica n<sup>o</sup> 29 del plano, secano, al sitio de la Canaleja. Linda: Norte, finca 28 declarada sobrante, D. José Ángel Pérez Hernández (finca 23) y D. Carlos-Darío Pérez Hernández (finca 24). Sur, D<sup>a</sup> María Pérez Hernández (finca 30), D. José Ángel Pérez Hernández (finca 31) y zona excluida. Este, Ferrocarril, Oeste, Camino. Mide 3 ha., 91 a. y 24 ca. Esta finca está atravesada por un camino en dirección Norte-Sur. Inscrita al libro 81, folio 210, finca 6.314. Tasada pericialmente en la cantidad de 693.400 pesetas.

**10.- Una tercera parte indivisa** de la finca rústica n<sup>o</sup> 31 del plano, secano, al sitio de la Quemadas. Linda: Norte, Hermanos Hebrero Pérez (finca 29). Sur, hermanos Tabanera Pérez (finca 32). Este, camino de la Canaleja. Oeste, camino de Servicio. Mide 2 ha., 7 a. y 55 ca. Tasada pericialmente en la cantidad de 180.000 pesetas. Inscrita al T. 2.710, Libro 81, folio 214, finca n<sup>o</sup> 6.316.

**11.- Una tercera parte indivisa**, de la finca rústica n<sup>o</sup> 36 del plano, secano, al sitio de la Canaleja. Linda: Norte, D<sup>a</sup> María Pérez Hernández (finca 30), ferrocarril y D. Carlos-Darío Pérez Hernández (finca 34), Sur, hermanos Tabanera Pérez (finca 37-2). Este, Ferrocarril. Oeste, D. Carlos-Darío Pérez Hernández (finca 34) y camino. Mide 4 ha., 39 a. y 37 ca. Inscrita al libro 81, folio 224, finca 6.321. Tasada pericialmente en la cantidad de 350.000 pesetas.

**12.- Una tercera parte indivisa**, de la finca rústica n<sup>o</sup> 37-2) del plano, secano, al sitio de la Canaleja. Linda: Norte, D<sup>a</sup> Esperanza Pérez Hernández (finca 36). Sur, D. Benjamín Herrero Ramos (finca 42) y Hermanos Hebrero Pérez (finca 43). Este, Ferrocarril. Oeste, camino. Mide 12 ha., 23 a. y 45 ca. Inscrita al libro 81, folio 228, finca 6.323. Tasada pericialmente en la cantidad de 1.720.000 pesetas.

**13.- Una tercera parte indivisa** de una parcela de terreno en la

Avenida de Emilio Romero y calle de Nueva Apertura. Linda: Norte, Edificio de la Sociedad Miniempresa Constructora Arevalense, S. L., Sur y Este, finca Segregada. Oeste, finca de Comunidad de Propietarios construido por hermanos Mulas y edificio de la Sociedad Miniempresa Constructora Arevalense, S. L. Mide 161,50 m<sup>2</sup>, inscrita al libro 85, folio 220, finca 6.792. Tasada pericialmente en la cantidad de 23.672.000 pesetas total.

**14.- Una tercera parte indivisa** de la finca rústica, n<sup>o</sup> 43 del plano, secano, al sitio de la Canaleja. Linda: Norte, Finca 37-2 y D. Benjamín Herrero Ramos (finca 42). Sur, cañada. Este, Ferrocarril. Oeste, finca 42 y Camino. Mide 13 ha., 65 a. y 2 ca. Inscrita al libro 81, folio 236, finca 6.327. Tasada pericialmente en la cantidad de 1.157.000 pesetas.

**15.- Vivienda**, en la planta 3<sup>a</sup> del edificio en la Avda. Emilio Romero y Calle de Nueva Apertura s/n, que tiene su entrada por el portal n<sup>o</sup> 1, es del tipo C, y está situada a la derecha de la escalera según el acceso de la misma. Mide 91,40 m<sup>2</sup>. Consta derecha entrando, vuelo de la calle de Nueva Apertura, Izquierda, vivienda tipo B, de esta planta; Espalda vuelo de la calle de Nueva Apertura. Cuota 6%. Inscrita libro 86, folio 113, finca 6.860. Tasada pericialmente en la cantidad de 5.365.250 pesetas.

**16.- Vivienda** en la planta 3<sup>a</sup> del mismo edificio que la finca anterior, que tiene su entrada por el portal n<sup>o</sup> 1, es del tipo D, y está situada a la izquierda según el acceso de la escalera. Mide 91,92 m<sup>2</sup>. Consta de vestíbulo, cuarto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, pasillo y terrazas. Linda: Frente, donde tiene su puerta la entrada, el rellano de la escalera, Derecha entrando, patio de luces del edificio. Izquierda, vuelo de la calle de Nueva Apertura, espalda D. Desiderio Manzano Cuota 6%. Inscrita libro 86, folio 115, finca 6.861. Tasada pericialmente en la cantidad de 5.504.750 pesetas.

**17.- Una tercera parte indivisa**

de una tierra plantada de alameda, al sitio de la Utrera. Linda: Norte, D. Isaías Hernández. Sur y Oeste, la rodea el Río Adaja. Este, D. Florentino Zurdo S.A. Mide 2 ha. 35 a. y 80 ca. Inscrita al libro 86, folio 137, finca 4.440. Tasada pericialmente en la cantidad de 177.000 pesetas.

**18.- Una tercera parte indivisa** de una Era empedrada y cercada para el desgrane de mieses, al sitio de la Canaleja. Linda: Norte, Sur y Oeste, D<sup>a</sup> María Pérez. Este, camino del Soto. Mide 32 a. Inscrita al libro 86, folio 185, finca 6.876. Tasada pericialmente en la cantidad de 350.000 pesetas.

**19.- Una mitad indivisa** de una vivienda señalada con el nº 1 en la planta baja del edificio en el barrio de la Estación s/n. Es de la derecha del frente o fachada, consta de diferentes habitaciones, dependencias, servicios y patio o corral. Mide todo ello 226 m<sup>2</sup>, de los que 100 m<sup>2</sup> corresponden puerta de entrada, la Carretera de Cuelar y el portal y hueco de escalera a las viviendas de la planta alta. Izquierda, vivienda de la izquierda del edificio en planta baja y finca de D. José Gallego. Espalda D. Manuel Tabanera Pérez, cuota 35%. Inscrita al libro 135, folio 5, finca 9.942. Tasada pericialmente en la cantidad de 3.765.000 pesetas. Total.

**20.- Una mitad indivisa** de la vivienda señalada con el nº 2 de la planta baja del mismo edificio que la finca anterior, es la de la izquierda del Frente o fachada: consta de diferentes habitaciones, dependencias y servicios. Mide 41 m<sup>2</sup>. Linda: frente, la carretera de la Estación. Derecha entrando vivienda antes descrita. Izquierda D. José Gallego. Espalda, corral o patio de la vivienda antes descrita. Cuota 15%. Inscrita al libro 135. Folio 7, finca 9.943. Tasada pericialmente en la cantidad de 925.000 pesetas.

**21.- Nave comercial** con patio en la planta baja de edificio en la

Avda. Emilio Romero y Calle de Nueva Apertura s/n. Mide la nave 235,74 m<sup>2</sup> y el patio 85,50 m<sup>2</sup>. Linda: Frente, donde tiene puertas carreteras, calle o vía pública de nueva apertura. Derecha entrando, portal y hueco de escalera nº 1 y calle de nueva apertura a la que salen otras puertas carreteras y una accesoria, portal nº 2 y pasadizo. Izquierda, portal nº 1 de D. Desiderio Manzano y finca de Hermanos Tabanera Pérez. Espalda, finca de hermanos Tabanera Pérez, portal nº 2 y pasadizo. Cuota 14%. Inscrita al libro 86, folio 93, finca 6.850. Tasada pericialmente en la cantidad de 23.672.000 pesetas.

**22.- Pasadizo con patio** en la planta baja de superficie del mismo edificio que la finca anterior. Mide el pasadizo 32 m<sup>2</sup> y el patio de 12 m<sup>2</sup>. Linda: Frente, donde tiene su puerta de entrada, calle de nueva apertura. Derecha entrando, Miniempresa Constructora Arevalense, S.L. Izquierda, local nº 1. Espalda, Hermanos Tabanera Pérez. Cuota 0,50%. Inscrita al libro 86, folio 95, finca 6.851. Tasada pericialmente 23.672.000 pesetas. Dicha finca está tasada junto con la anterior.

Dado en Arévalo a veintiuno de Septiembre de mil novecientos noventa y tres.

Firmas, *Ilegibles*

--- ● ● ● ---

Número 3.294/N

*Ayuntamiento de La Villa de Mombeltrán*

### EDICTO

El Ayuntamiento en Pleno, en Sesión celebrada el día 27 de marzo del 93 acuerda segregar 823 m<sup>2</sup> de la finca urbana conocida como "Huerta del Hospital" y cederlos gratuitamente a la Junta de Castilla y León para la construcción de un Centro de Salud.

Lo que se hace público para que en un plazo de 15 días los inte-

resados puedan examinar el expediente y formular las estimaciones un observaciones que estimen oportunas. De no producirse éstas, el acuerdo se considerará definitivo.

Mombeltrán a 14 de octubre de 1993

El Alcalde, *Julián Martín Navarro*

--- ● ● ● ---

Número 3.107/S

*Ayuntamiento de Salobral*

### ANUNCIO PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 1993

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1993, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 6 de Julio de mil novecientos noventa y tres.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) **Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

b) **Oficina de presentación:** Registro General.

c) **Organo ante el que se reclama:** Ayuntamiento Pleno.

En Salobral, a 7 de julio de 1993.  
El Presidente, *Ilegible*.